ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-

NÚMERO SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (62-2013)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día trece (13) de diciembre de dos mil trece (2013), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss,** titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número sesenta y uno guión dos mil trece (61-2013). **B)** Ref. ALCC-73-2013 Proyecto de Convenio entre el RENAP y Gente Pequeña de Guatemala –GPG- **C) CORRESPONDENCIA: C.a)** Ref. DGCI-DCT-314-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de convenio entre el RENAP y el Federal Bureau of Investigación –FBI-, para su opinión. **D) INFORMES DE ASESORES: D.a)** Ref. ALCC-67-2013, por medio de la cual

Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A. -

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 1,101 - 2,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 9848 DE FECHA 26/11/2012 CORRELATIVO 575-2012 DE FECHA 26/11/2012 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 86 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TEL.: 2336-1892 FAX: 2336-1893 - NIT.: 4068947-6

trasladan informe sobre análisis de los convenios suscritos entre el RENAP y otras entidades; **D.b)** Ref. AFCC/AICC-004-2013, por medio de la cual los asesores presentan ante el Consejo Consultivo informe relacionado con la ejecución presupuestaria del RENAP al 31 de octubre de 2013; **E)** Informes mensuales y finales de los asesores del Consejo Consultivo. **F)** Contenido del Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año 2013. **G)** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO***:* Se procede a dar lectura al acta número sesenta y uno guión dos mil trece (61-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-73-2013, la que contiene opinión vertida por el asesor legal en relación al proyecto de convenio de cooperación Interinstitucional entre la Asociación Gente Pequeña de Guatemala y el RENAP. El Consejo Consultivo aprueba el contenido de la referencia relacionada y con base en la misma recomienda emitir opinión favorable a la suscripción del referido convenio, con la observación de que se atienda la opinión vertida. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: C.a)** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-314-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de Convenio de Cooperación entre el RENAP y el Federal Bureau of Investigación –FBI-, para su opinión. El Consejo Consultivo acuerda trasladar el expediente al asesor legal para que emita opinión sobre el proyecto. **CUARTO: INFORME DE ASESORES: a)** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-67-2013, de fecha 4 de noviembre del presente año, suscrita por los asesores del Consejo Consultivo, a la que se adjunta una matriz que contiene el texto de 38 acuerdos y/o convenios suscritos entre el RENAP con otras entidades públicas y privadas. Al final de cada uno de los instrumentos aparecen observaciones formuladas por los asesores. A efecto de tener mejores elementos en cuanto a la pertinencia, coherencia y resultados de esa política institucional, se acuerda solicitar al Director Ejecutivo que gire instrucciones a efecto que

documentos que ellos han preparado en cada reunión, que junto las opiniones ofrecidas de manera verbal en las sesiones, justifican y amparan sus honorarios. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado y aprueba lo realizado por los Directores que han fungido como Presidentes con respecto a ese tema. **SEXTO:** Contenido del Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año 2013. El Consejo Consultivo, luego de amplia discusión sobre el tema relacionado con el asunto indicado en el título de este inciso, acuerda encargar a los asesores que procedan a formular un proyecto de informe en que se haga mención de por lo menos los temas siguientes: Transferencia de información RENAP-TSE; comentarios sobre los acuerdos y convenios interinstitucionales suscritos entre el RENAP con otras entidades, precisando aspectos ligados a lo que se denomina gobierno electrónico; análisis de la documentación ligadas a los viajes efectuados por funcionarios y empleados del RENAP al exterior, y grado de impacto que ha tenido en la institución esa política de gestión en sus diversas áreas de funcionamiento; planificación, formulación y ejecución del presupuesto; análisis de las auditorias realizadas y resultados de estas; problemas principales que aquejan actualmente a la institución destacando lo atinente a las falsedades o falsificaciones de inscripciones y del propio DPI. El documento solicitado debe entregarse antes de que concluya el presente año. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes siete de enero de dos mil trece, a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto,

validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio.

Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT-

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE-

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 1,101 - 2,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 9848 DE FECHA 26/11/2012 CORRELATIVO 575-2012 DE FECHA 26/11/2012 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 86 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TEL.: 2336-1892 FAX: 2336-1893 - NIT.: 4068947-6